

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL  
VILLA RICA - CAUCA

**FIJACIÓN EN LISTA**  
**17 DE JULIO DE 2020**

CLASE DE PROCESO Y RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	ESCRITO DEL QUE SE CORRE TRASLADO	FECHA INICIACIÓN DEL TÉRMINO	FECHA FINALIZACIÓN DEL TÉRMINO	FOLIOS
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL 2019-00165-00	GUSTAVO ANDRÉS BOTERO REYES	HAROLD ANTONIO OBANDO VILLEGAS	EXCEPCIONES DE MERITO Artículos 391 y 110 del C.G.P.	MARTES 21/07/2020	JUEVES 23/07/2020	89-101 (1 CUADERNO)
EJECUTIVO 2017-00136-00	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	FRUSILMA VELEZ y DAYCE MORENO VELASCO	LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO Artículos 446 y 110 del C.G.P.	MARTES 21/07/2020	JUEVES 23/07/2020	93-94 (1 CUADERNO)
EJECUTIVO 2017-00113-00	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	JUAN DAVID VERGARA y LARRY VALENCIA MINA	LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO Artículos 446 y 110 del C.G.P.	MARTES 21/07/2020	JUEVES 23/07/2020	131-132 (1 CUADERNO)

En la fecha y siendo las 8:00 am., se fija la presente lista por el término de un día (1), el cual vence en la misma fecha a las 5:00 p.m., al tenor de lo normado en el artículo 110 del Código General del Proceso. A partir del día **10 DE JULIO DE 2020** a las 8:00 a.m., corre el término respectivo. De conformidad con lo estipulado en el decreto 806 de 2020, se incluyen en la página web fijada por la rama judicial en el siguiente link <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-villa-rica/2020n1>

La Secretaria,

**SONIA EDITH CRIOLLO GOMEZ**